



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 219-2012-CONCYTEC-P

Lima, 18 SET. 2012

VISTO, el Informe N° 001-2012-CONCYTEC-CE/CPM y el INFORME N° 133-2012-CONCYTEC-OGA, de fecha 3 y 18 de setiembre de 2012, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, regula el acceso al Empleo Público, mediante concurso público y abierto por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidades de las personas en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 043-2012-CONCYTEC-P de fecha 23 de febrero de 2012, se aprueba la realización de la Convocatoria para cubrir vía Concurso Público de Méritos CONCYTEC 2012, las plazas vacantes existentes en el CONCYTEC, encontrándose entre ellas la contratación de Plazo Indeterminado de un Profesional, Nivel P-3, Plaza CAP N° 41 y Plaza PAP 47;

Que, mediante la Resolución de Presidencia N° 187-2012-CONCYTEC-P; de fecha 10 de agosto del 2012 se aprobó las Bases Administrativas N° 001-2012-CONCYTEC-OGA-CUARTA CONVOCATORIA y se designa a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación para la ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos 2012, para la contratación de un Profesional nivel remunerativo P-3, Plaza CAP N° 41 y Plaza PAP N° 47 bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, mediante el Informe N° 001-2012-CONCYTEC-CE/CPM de fecha 03 de setiembre del 2012, la Comisión de Evaluación hace llegar la información documentada de todo lo actuado, indicando que el ganador del concurso es el Sr. José Carlos Álvarez Merino, quien ha obtenido como resultado del Concurso Público de Méritos 2012, para el cargo de Profesional, Nivel Remunerativo P-3 para la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica – DPIT, por haber obtenido el puntaje total de 82 puntos;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de los resultados del Concurso Público de Méritos CONCYTEC 2012, en función a los resultados que expone el Informe Final presentado por el Comité de Evaluación en aplicación de lo dispuesto en el Numeral 4.2.1 de las Bases N° 001-2012-CONCYTEC-OGA-CUARTA CONVOCATORIA;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR; como ganador del Concurso Público de Méritos Sr. JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ MERINO, en el cargo de PROFESIONAL P-3, Plaza CAP N° 41 y Plaza PAP N° 47 de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica- DPIT, conforme a los resultados presentados por el Comité de Evaluación que en 127 folios forma parte de la presente resolución.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 219 -2012-CONCYTEC-P

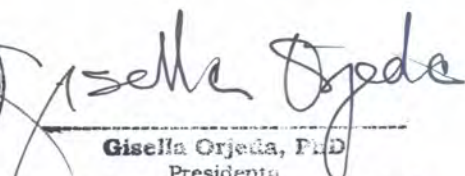
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina General de Administración formule la correspondiente notificación al ganador.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar las gracias a los integrantes de la Comisión de Evaluación, designado mediante la Resolución de Presidencia N° 187-2012-CONCYTEC-P, por el cumplimiento de la labor encomendada.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución de la Página Web Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




Gisella Orjeda, PhD
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

